Doña Juana de Austria y Málaga (1554-1559)

María Pepa Lara García
Archivo Municipal de Málaga

Doña Juana de Austria era la segunda hija de Carlos I y de Isabel de Portugal, nacida el 24 de junio de 1535, y bautizada el 30 del mismo mes, tuvo como padrino a su hermano Felipe, entre otros. Sus profesores destacaron su agudeza para el estudio, su facilidad para aprender latín y su sensibilidad para la música, todo ello, unido a una gran belleza física

Era muy discreta y prudente, pero sumamente recatada. Fue una mujer inclinada por naturaleza a la oración, los rezos y la clausura; conocedora de los asuntos de gobierno, forzada por razones de Estado y de cuna a ejercer de hija del emperador Carlos V, de esposa del príncipe de Portugal, don Juan Manuel, de madre del rey don Sebastián y de hermana de Felipe II, lo que la obligó a convertirse en gobernadora de los reinos de Castilla y de Aragón, durante el tiempo que aquél permaneció en Inglaterra (1554-1559).

Su vida estuvo llena de desgracias familiares: su temprana orfandad -la emperatriz Isabel murió cuando ella tenía sólo cuatro años-; el papel que tuvo que ejercer como miembro fuerte de la casa ocupándose de su hermana María, mayor que ella pero de salud quebradiza, o de su sobrino el príncipe Carlos; más tarde de sus dos sobrinas, hijas de Felipe II e Isabel de Valois; y por último su triste y corto matrimonio con el heredero del trono de Portugal, el príncipe Juan Manuel, hijo del rey Juan III, hermano de la emperatriz Isabel, y de Catalina, hermana pequeña de Carlos I. También María, primera esposa de Felipe II, era hermana del príncipe Juan. Este príncipe había nacido en Évora, el 3 de junio de 1537, y fue jurado heredero del trono portugués el 30 de marzo de 1544 en la ciudad de Almeirim.

El 1 de diciembre de 1542 los reyes de Portugal, Juan III y Catalina de Austria, establecieron definitivamente las condiciones para aceptar a Felipe II como marido de su hija María Manuela, como parte del acuerdo, se concertó también el matrimonio de Juana con el heredero de Portugal, Juan Manuel. De este modo la infanta fue utilizada por su padre para asegurar la alianza con el país vecino y, así, poder llevar a cabo uno de los sueños de los Reyes Católicos: unir bajo una misma corona todos los reinos de la Península Ibérica. La infanta Juana, en esos momentos, tenía siete años y dada su extrema juventud se decidió posponer el enlace hasta que ésta llegara a la edad fértil[1].

Cuando se casaron ella tenía sólo diecisiete años y el novio quince. Don Felipe acompañó a doña Juana pasando por Tordesillas a Toro, donde tuvo lugar los esponsales por poder, el 11 de enero de 1552, delante de Felipe II. Hasta el 27 de octubre no salió la princesa de España, llegó a Badajoz el 13 de noviembre. La escoltaron hasta la frontera de Portugal, fray Juan Suárez, obispo de Coimbra, y don Juan de Lencastre, duque de Aveiro. El 5 de diciembre fue a buscarla a Barreiro el propio rey Juan III, y así llegaron a Lisboa. La boda se celebró en los Pazos de Ribeira, siendo ministro su tío el cardenal don Enrique, que era hermano del rey.

[1] WWW. mcubiografias.com

La princesa Juana, aunque de gran belleza y bondad, no era del agrado del pueblo, pues temían la intromisión castellana en el gobierno si llegaba a tener un hijo, y si faltaba el enfermizo príncipe don Juan, quedaba ella de regente con el futuro heredero.

El príncipe enamoradísimo de Juana, no podía estar un momento sin su presencia, pero debido a su poca salud, le obligaron a separarse de ella, permitiéndole visitarla tres veces al día. En agosto de 1553 estaba la princesa encinta, y en octubre enfermó gravemente el príncipe sin dejar de visitarla. El 1 de enero de 1554 moría, dejando a su esposa próxima a dar a luz. El 20 de enero nació su hijo, el futuro rey Sebastián I. El bautizo del nuevo heredero de Portugal se celebró el 28 de enero en la capilla del Paço.

La princesa Gobernadora

Sólo cuatro meses permaneció con su hijo, ya que, en mayo, por orden de Felipe II volvió a España pues, don Felipe dejaba al reino sin gobierno al marcharse a Inglaterra para casarse con la reina María Tudor, hija de Enrique VIII, y le rogó a doña Juana se viniese a Castilla para gobernar durante su ausencia, con la promesa de que volvería a Portugal cuando acabase la regencia. Doña Juana se lo comunicó inmediatamente a su confesor, Francisco de Borja, que se hallaba en Tordesillas consolando a doña Juana, madre de Carlos V. Le ordenó que la esperase en Castilla, donde quería hablarle de asuntos de conciencia y de otras cosas concernientes al gobierno de España. Ignacio de Loyola que la conocía, así como a su hermano Felipe, se alegró con esta noticia. Aunque, en un principio, Juana estuvo de acuerdo, pero se negó a abandonar a su hijo y decidió que lo llevaría con ella a Valladolid. La reina Catalina la convenció para que partiese sola, no sólo por los peligros e inconveniente de un viaje tan largo para un niño, sino también porque el futuro heredero de la corona de Portugal no podía abandonar su reino. Juana nunca más volvió a ver a su hijo quien, años más tarde, cuando marchaba con un ejército de diecisiete mil hombres hacia Arcilla, falleció en la batalla de Alcazarquivir el 4 de agosto de 1578.

La elección que el príncipe hizo de doña Juana como regente de Castilla y Aragón en 1554, fue ratificada por Carlos I desde Bruselas, aunque éste hizo que Felipe estableciera un férreo control a través de unas *Instrucciones* de gobierno, dictadas por el príncipe el 12 de julio de 1554.

Doña Juana marchó a España por Alcántara, acompañada de toda la corte portuguesa, hacia el 16 de abril, y Felipe se adelantó también a su encuentro saliendo por Tordesillas para ver, de paso, a su abuela doña Juana de Castilla, apodada la Loca. La recibieron los obispos de Osuna y Badajoz, y don García de Toledo, que la condujeron a Valladolid. Así comenzó su regencia que duró hasta 1559[2].

Regencia de Doña Juana (1554-1559)

Durante la regencia hubo tres asuntos que cobraron una importancia capital: la suspensión de pagos de 1557, los problemas en el norte de África y los supuestos focos luteranos de Valladolid y Sevilla, que culminaron con los autos de fe de 1559 y 1560, y la publicación del *Índice de libros prohibidos* de Valdés.

[2] Fernández y Fernández de Retama, P. L., *España en tiempos de Felipe II* en "Historia de España" dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Tomo II, págs. 311-318; 338-339.

Su gobierno se distinguió por su clara inteligencia y modestia; examinaba por sí misma los principales asuntos de Estado, y escribía extensas cartas acerca de ellos al emperador. En 1557 fundó un convento de monjas de las Clarisas de Las Descalzas Reales en el palacio de Madrid donde había nacido, al que dotó con rentas y reliquias y en el que residió, por temporadas, más adelante.

Estudiando su actuación política como gobernadora, vemos que doña Juana no procedió como una mera transmisora de los designios de su padre y hermano, sino que demostró que tenía independencia de criterio, dentro del margen de maniobra que le permitía aquella situación[3].

Intento de regencia en Portugal

El 11 de junio de 1557 Juan III de Portugal falleció a causa de un ataque epiléptico, comenzando a reinar el rey don Sebastián bajo tutores a los tres años, lo que hacía presagiar una larga regencia. Juan III había dejado dispuesto que Catalina, su mujer, se encargara de la regencia del reino. Pero doña Juana, como madre del nuevo rey se consideraba con más derechos, y por ello encargó a don Fadrique Enríquez de Guzmán, como embajador extraordinario para negociar en Lisboa con la reina Catalina, y los más altos personajes de la corte portuguesa. Pero Carlos I, pese a su abdicación, seguía siendo el jefe de la familia de los Austrias hispánicos, y don Fadrique tenía orden de pasar por Yuste antes de entrar en Portugal. Doña Juana esperaba contar con el apoyo de su padre en este asunto; pero no fue así. Carlos I sabía el prestigio que había logrado su hermana Catalina en Portugal, y pensó que sería antipopular desbancarla en el puesto que la había dejado el difunto rey, para sostener la candidatura de quien había abandonado hijo y reino, atraída por la regencia de Castilla. En consecuencia, Carlos I anuló las instrucciones de su hija y despachó a Enríquez con otras diferentes. El rey había estado todo el tiempo pendiente de la crisis de Lisboa, y había ordenado se le mantuviese en todo momento al día de estos sucesos. Como jefe de la familia anunció a su hija que no iba a apoyarla en sus pretensiones, y por ello había dado a su embajador instrucciones contrarias, pero más en consonancia con el respeto que debía doña Juana a la hermana del rey, quien, además, había sido su suegra.

Carlos I, además, viendo la salud quebradiza del niño rey don Sebastián, y presagiando un grave problema de sucesión en el país vecino, realizó desde Yuste una hábil maniobra política, encomendando al padre Borja una misión secreta; se trataba de conseguir un reconocimiento de los derechos del príncipe Felipe a la corona de Portugal, para ello contaba el monarca con la intercesión de su hermana Catalina, la cual prometió su apoyo a los planes de su hermano. Años más tarde, cuando murió Catalina en 1578, y surgió al mismo tiempo la crisis de Alcazarquivir -el 4 de agosto moría don Sebastián en África-, Felipe II tuvo muy en cuenta los designios de su padre, y así estas gestiones abrieron el camino para conseguir la unidad peninsular[4].

[3] Sanz Ayán, C., *La regencia de doña Juana de Austria. Su dimensión humana, intelectual y política*; en el catálogo: *"Felipe II. Un monarca y su época"*. Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 1 junio-10 octubre 1998, págs. 127-143.

[4] Fernández Álvarez, M. *La España del emperador Carlos* V en "Historia de España", Tomo XX, págs. 934-935.

La suspensión de pagos de 1557

El primer asunto importante de su regencia fue la suspensión de pagos de 1557. El conflicto Hasburgo-Valois afectó a la hacienda de ambos, y produjo una profunda crisis financiera internacional.

Para los asuntos de Estado -según las instrucciones dadas por Felipe II-, la princesa debía consultar con el presidente de aquel Consejo y con el arzobispo de Sevilla e inquisidor general en esos momentos, Fernando de Valdés. Felipe demandaba continuamente desviar fondos desde Castilla para la guerra de Europa, lo que produjo roces entre doña Juana y Felipe II. La princesa para satisfacer sus peticiones tuvo que arbitrar varios expedientes extraordinarios como ventas de oficios, expropiación de remesas de Indias, y ventas de juros. La suspensión de pagos, que se repetía dos veces a lo largo del reinado, resolvió de momento la grave situación de la monarquía.

Problemas con el norte de África

El segundo asunto de este período de regencia fue la amenaza del norte de África. Doña Juana asesorada en esta ocasión por el Consejo de Guerra y por su padre en 1554, hizo saber a su hermano la necesidad de intervenir en el Magreb para evitar los peligros que pudiera haber en las costas españolas y portuguesas, pero Felipe II prefirió proteger al frente francoitaliano respecto al norteafricano, y ello ocasionó la caída de Bujía en 1555, lo que conllevó el establecimiento de una base berberisca desde donde atacar con facilidad Valencia y Cataluña.

Doña Juana entre los años 1556 y 1558 intentó recuperar Bujía y tomar Argel por iniciativa propia. Estas actuaciones de la princesa fueron conocidas por el emperador y el príncipe cuando eran un hecho, y en parte evitaron en 1556 la pérdida de Orán. En 1558 Felipe II, ocupado en la guerra contra Francia, ordenó frenar las campañas norteafricanas, doña Juana desobedeció la orden mandando al conde de Alcaudete iniciar la ofensiva en Montaganem, aunque el intento resultó un desastre por falta de medios[5].

Brotes luteranos en Valladolid y Sevilla

Éstos se iniciaron en 1558. El primer brote luterano sucedió en Valladolid, afectando a los medios aristocráticos, a varios predicadores muy conocidos, y a los ambientes dominicos, entre los que se encontraba Bartolomé de Carranza. La persecución amenazó incluso a Santa Teresa y a la Compañía de Jesús. En abril de 1558 se procedía por la Inquisición al arresto del doctor Cazalla en Valladolid, acusado de luteranismo. A los cuatro días se daba cuenta a Carlos I de lo sucedido. La reacción de éste fue inmediata: envió a Luis de Quijada a Valladolid, su hombre de confianza, para realizar, sobre la princesa Juana y sus ministros, la más fuerte gestión para la represión de los luteranos castellanos. Además, le escribió a su hija una carta diciéndole que el arzobispo de Sevilla, Valdés, Inquisidor general, no debía abandonar la corte hasta que aquel asunto se resolviera. También le escribió a su hijo apremiándolo a reprimir estos brotes con gran energía. Incluso doce días ante de morir, en sus últimas voluntades, lo dejó consignado en un codicilo[6].

Este conflicto religioso alcanzó a la princesa en un doble plano: como gobernadora y como amiga o simpatizante espiritual de aquellos a los que se quería eliminar. Se interesó

[5] Sanz Ayán, C. *Opus cit.* págs. 139-140.
[6] Fernández Álvarez, M. *Opus cit.* Tomo XX, págs. 940-942.

personalmente, junto con Francisco de Borja, para que ciertas obras como la *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada, otras del propio Francisco de Borja o las poesías de Jorge de Montemayor, no fueran incluidas en el Índice de 1559, pero no lo logró[7].

Conocemos un documento, una carta de doña Juana, dirigida al conde de Benavente, fechada el 9 de octubre de 1558, recomendándole el mayor cuidado en la introducción en sus estados de libros con doctrinas heréticas y, especialmente luteranas. Otra carta -de la misma fecha que la anterior-, escrita por Felipe II, desde Valladolid, a su primo Antonio Pimentel, conde de Benavente, insistiendo en el mismo tema: tuviese el mayor cuidado en que no se introdujesen o hubiese… *las falsas doctrinas de los herejes, y que no se vendan ni impriman libros a ellos tocantes, de la doctrina de Lutero y otros herejes.*

Autos de fe celebrados en Valladolid y Sevilla

Ocho meses después de morir Carlos I, y antes de la vuelta de Felipe II, el 21 de mayo de 1559, terminada la primera causa de los luteranos en Valladolid, declarados culpables 31 reos, acusados de luteranismo, al frente de los cuales iba el doctor Cazalla, tuvo lugar el auto de fe en la plaza de Valladolid, presidido por la princesa gobernadora doña Juana.

En Sevilla se celebraron también dos autos de fe. Uno el 24 de septiembre de 1559, en la plaza de San Francisco de Sevilla, fueron convictos 101 penitenciados, y el auto estuvo presidido por el Inquisidor general, el obispo de Tarragona, don Juan González de Munégreba.

El 12 de septiembre de 1559 Felipe II hizo su entrada en Valladolid. El 8 de octubre del mismo año tuvo lugar otro auto de fe celebrado en Valladolid, presidido por Felipe II, acompañado de su hermana doña Juana. Parece ser que, al día siguiente, impresionado por este auto, el monarca abandonó Valladolid, estableciendo primero la Corte en Toledo, y después en Madrid.

El último auto tuvo lugar en Sevilla al año siguiente, el 8 de diciembre de 1560, en la misma plaza. Con estos dos autos hubo en la capital andaluza una gran reacción católica, y desapareció todo rastro de herejía[8].

¿La Princesa Juana perteneció a la Compañía de Jesús?

Durante su regencia, doña Juana armonizaba el fervor espiritual con sus deberes políticos. El secreto lo sabían pocos: era jesuita, la única mujer jesuita de la historia, ya que Ignacio de Loyola, con licencia papal, la había admitido en la Compañía, donde pronunció los votos de pobreza, castidad, y obediencia, al modo de los escolares jesuitas; aunque lo hubo de hacer bajo el nombre de Hermano Mateo Sánchez, que después de la muerte de Ignacio de Loyola, se cambió por Montoya, sin nombre de pila. Francisco de Borja fue, durante algún tiempo, su guía espiritual[9].

La Compañía de Jesús es, quizá, la única de las grandes órdenes religiosas que no tiene rama femenina. Por esta causa, no existe, en rigor, la prueba documental de los votos de la princesa en dicha Compañía; es decir, no se conserva la "formula" de los votos firmada por ella, ni siquiera con uno de sus pseudónimos, Mateo Sánchez, hasta final de 1556, o Montoya, después de este año. El secreto, como si fuera en confesión, es la causa de que se sepa poco sobre este tema, y que no se haya conservado prueba documental, ni

[7] Sanz Ayán, C. *Opus cit.* pág. 242.
[8] Fernández y Fernández de Retama, P. L., *Opus cit.* Tomo XXII, págs. 527-539.
[9] Soto Artuñedo, W. *San Ignacio y la mujer*, en "Teología y mundo actual", 1997.

siquiera quiso Ignacio de Loyola que se registrase la bula de dispensa. No consta, pues, si hizo los votos, ni la fecha, debido al riguroso secreto. Pero, sus constantes actuaciones a favor de la Compañía nos inducen a pensar que efectivamente los pronunció. La princesa, en los problemas surgidos actuó siempre a favor de la Compañía. Ayudó a la fundación del colegio de Valladolid con 3.000 ducados; procuró la autorización para el colegio de Plasencia; contribuyó a las necesidades del colegio Romano e intercedió ante su padre para abrir el de Lovaina; escribió al embajador de Roma, ensalzando a la Compañía para que consiguiese el beneplácito del nuevo Papa Paulo IV, que desconfiaba de Ignacio de Loyola y de la nueva orden[10].

Últimos años

Después de finalizar su periodo de gobierno, doña Juana siguió ocupándose de sus sobrinas, atendiendo a sus cuñadas; fue madrina de boda de Felipe II con Isabel de Valois y, más tarde, también en la boda de Felipe con Ana de Austria, su sobrina[11]. En esta etapa se entregó con más dedicación al convento de Las Descalzas Reales que fundara en 1557. Permaneció temporadas fuera de Las Descalzas y mantuvo en su casa a personajes políticos de gran trascendencia durante el reinado, como Cristóbal de Maura, su caballerizo mayor, que fue el enlace con la corte de don Sebastián en Portugal[12]. Aquél había nacido en Lisboa, su tío don Lorenzo Pérez de Távora, embajador en Madrid del rey Juan III, lo colocó como minino en la casa de doña Juana, la cual le tomó un gran cariño, y se volvió con él a Portugal cuando fue a casarse con el príncipe heredero, y lo volvió a traer consigo a Castilla cuando enviudó, y lo tuvo siempre consigo. En 1560, por influencia de doña Juana, se cruzó caballero de Calatrava, y entró al servicio de la Corte, desempeñando varias comisiones en Portugal y en el servicio de la princesa, la cual, al morir, en su testamento se lo recomendó encarecidamente a su hermano don Felipe, quien le hizo consejero suyo en los asuntos de Portugal; así fue su representante en el vecino país y hábil ejecutor de sus órdenes para la incorporación de este reino a la corona española[13]. Vemos, una vez más, la beneficiosa influencia que seguía teniendo doña Juana ante el rey, su hermano.

Muerte de doña Juana

El 8 de septiembre de 1573 murió doña Juana en El Escorial, acompañada, entre otros, por el rey, profundamente afectado por su pérdida, ya que era grande el afecto que le profesaba. Tenía 38 años. Fue llevada a enterrar en el panteón que ella misma se había preparado en el convento de Las Descalzas Reales en Madrid. Junto al altar mayor con la Virgen del Milagro, al lado de la Epístola, se alzó el sepulcro de mármol con estatua orante, obra de Pompeyo Leony[14].

[10] Soto Artuñedo, W. *Juana de Austria ¿de la Compañía de Jesús*? En "Felipe y su tiempo" Tomo I. V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna., 1999.

[11] Fernández Álvarez, M. *Opus cit.* Tomo XX, pág. 38.

[12] Sanz Ayán, C. *Opus cit.* pág. 142.

[13] Fernández y Fernández de Retama, P. L., *Opus cit.* Tomo XIX, pág. 247-

[14] *Opus cit.* Tomo XIX, págs. 617-618.

Doña Juana y Málaga

En el período de su regencia (1554-1559), doña Juana mantuvo un contacto directo con la ciudad de Málaga, al igual que con otras ciudades españolas; en el Archivo Municipal de Málaga, en su Colección de *Originales* y en *Provisiones*, se encuentran depositados 36 documentos de diversas materias, pertenecientes al período de su regencia, recibidos en la ciudad; entre los que destacaremos y comentaremos los siguientes:

El primer asunto importante que ocurrió durante su regencia, y que ya comentamos con anterioridad, era la falta de dinero, lo que ocasionó la suspensión de pagos: los documentos número 30 y 34 tratan precisamente de estos temas; el primero es del año 1557 y, en dicha Real Cédula, la princesa disponía acrecentar para esta ciudad: tres oficios de regidores, dos jurados y dos escribanos, para …*en su producto ocurrir a tan urgente necesidad, a causa de lo gastado que se hallaba el real erario.*

El segundo documento mencionado, el número 34, es del año 1558, y en esta Real Cédula la princesa, debido a los problemas de la guerra de Francia, y consultando al Consejo, había decidido vender algunos oficios. Por ello, se lo comunicaba a la Ciudad de Málaga para que solicitasen sus compras, para poder así, oponerse a la escuadra del turco, ya que de otra manera …*no podía ejecutarlo por lo exhausto que se hallaba el real erario.* (nº 30, Colección Originales, vol. VI, fol. 294. 1557-22-III-Valladolid, y nº 34, vol. VI, fol. 398. 1558-3-III. Valladolid).

Otros asuntos que preocuparon enormemente a la princesa fueron los problemas con el norte de África, y ello aparece reflejados en los siguientes documentos enviados a Málaga: En el número 10, del año 1555, manda al corregidor de la ciudad que, atendiendo las quejas dadas por el duque de Medina Sidonia, a cuyo cargo estaba Melilla, no se pongan trabas ni dificultades para el embarque de caballos a dicha plaza. (Provisiones, vol. XIV bis, fol. 130. 1555-4-IV- Valladolid).

En el número 12, del mismo año 1555, ordena que la Ciudad envíe todo el pan que pueda a Orán y Mazalquivir. (Provisiones, vol. XIV bis, fol. 130v. 1555-11-IV-Valladolid).

En los documentos 20 y 21, del año 1556, pide a la Ciudad que contribuya con toda la fuerza y elementos que pudiere, ya que los turcos habían tomado la plaza de Bujía, para la recuperación de Argel, y la defensa de Orán y Mazalquivir. (nº 20, Originales vol. VI, fol. 284 y v-1556-1-I. Valladolid. Copia: Provisiones, vol- XIV bis, fol. 128v-129.

1556-24 (¿?)-I. Málaga. Diligencia de traslado y corrección con el original autorizada por el teniente de escribano del Concejo.

Nº 21, Provisiones, vol. XIV bis, fol. 130 v-1556-1-I. Valladolid).

En el documento 26, del año 1556, insistía en que la Ciudad estuviese prevenida ante cualquier invasión del turco, ya que tenían noticias que, desde Argel venían sobre Orán. (Originales, vol. VI, fol. 281-1556-5-VIII. Valladolid).

En el documento número 33, del año 1558, la princesa daba las gracias al Concejo de Málaga por el aviso que le dio de la venida del rey de Argel sobre Orán, y la diligencia que había en prevenir a la gente. (Originales, vol, VI, fol. 392- 1558-27-II-Valladolid).

Los siguientes documentos que destacaremos son de varios asuntos inconexos:

En el número 13, la Princesa comunica a la Ciudad el fallecimiento de su abuela, doña Juana I, denominada *la Loca*, el 18 de abril de 1555. (Originales, vol. VI, fol. 253-1555-18-IV-Valladolid).

Un año después, el número 24, anunciaba la tregua de paz entre España y Francia. (Provisiones, vol. XIV bis, fol. 131v y 132v- 1556-22-III. Valladolid).

Notificación a la Ciudad, en el número 25, de la proclamación como rey de España del príncipe Felipe en 1556. (Originales, vol. VI, fol. 263-268- 1556-28-III- Valladolid).

El número 32, del año 1557, advertía de la guerra que intentaba hacer el rey de Francia invadiendo Flandes, y por ello pedía estuviese apercibida la gente de guerra, (Originales, vol. VI, fol. 313-1557-6-VIII. Valladolid).

El número 35, del año 1558, notificaba al municipio malagueño el fallecimiento de Carlos I. (Originales, vol. VI, fol. 389-1558-3-X. Valladolid).

Finalmente, destacaremos el documento número 36, de los remitidos por doña Juana, por su importancia y trascendencia para nuestro municipio:

Real Carta de Privilegio expedida por la Sra. Doña Juana, Infanta de Castilla, Princesa de Portugal, Gobernadora y Lugarteniente General de estos reinos, el 1 de agosto de 1559, por la que en fuerza de los poderes que de S.M. tenía, concedió a esta Ciudad la gracia y merced de que ella, ni lugares de su término y jurisdicción, se apartarían de la real Corona; dándole facultad para que tuviese bajo de su jurisdicción, los pueblos, villas y lugares de su tierra, los cuales en tiempo alguno se le enajenarían ni quitarían, excepto las tierras de Casapalma, vendidas a don Sancho de Córdoba, y los cortijos de Napolín, Rengles, Colmenar y Barrancos, a don Gómez de Coalla, por cuya merced así hecha a esta Ciudad había ofrecido servir con diez mil ducados para las urgencias de la Corona.

Tres meses después, el 24 de diciembre, Felipe II otorgó una carta de Privilegio y Confirmación ratificando el contrato oneroso firmado por su hermana (Originales, fol. VI, fol. 432-1559-I-VIII. Valladolid)[15].

[15] Lara García, Mª P. *Mercedes, franquezas y privilegios concedidos a la ciudad de Málaga y a Granada…* Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 1991, págs. 187-224.

Detalle del cuadro de Juana de Austria, de Alonso Sánchez Coello.
Bilbao. Museo de Bellas Artes.

Escultura en el sepulcro de Juana de Austria

Real Cédula de doña Juana de Austria comunicando al Concejo de Málaga, el fallecimiento de su abuela, doña Juana I, denominada *La loca*, el 18 de abril de 1555.

Carta de venta de Privilegio de la ciudad de Málaga, concedida por doña Juana de Austria, el 1 de agosto de 1559, para que no se pudiera vender ni enajenar ningún lugar, ni término de su jurisdicción, para lo cual pagó la ciudad, diez mil ducados.